

**PROCURA Y PROYECTOS, PROCURAPRO S.A.  
EXPEDIENTE SUPER DE COMPAÑIAS: 177278**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

**POLITICAS CONTABLES**

- **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- **Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del valor razonable.

Procura y Proyectos, PROCURAPRO S.A. adoptó en la preparación de sus Estados Financieros las siguientes políticas contables:

**EFFECTIVO:** Se incluye los saldos de caja y bancos.

**ACTIVOS FINANCIEROS** - Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

**CUENTAS POR COBRAR**-Procura y Proyectos, PROCURAPRO S.A. clasifica dentro de sus activos financieros la categoría cuentas a cobrar. Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro, reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por intereses.

**IMPUESTOS.**-El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente**- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas para cada período.
- **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado integral del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados integrales del período.

- **Impuestos corrientes y diferidos** - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado integral, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado integral, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado integral.

**RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS** Los ingresos son registrados al momento que se realiza la transacción y la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o pérdida en los activos financieros.

**RECONOCIMIENTOS DE GASTOS**- Los gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

#### 1. CAJA-BANCOS:

	<u>31 de Diciembre del 2019</u>
<b>CAJA/BANCOS</b>	
Bancos	<u>956.75</u>
<b>Total Caja/ Bancos</b>	<b>\$ <u>956.75</u></b>

## 2. CUENTAS POR PAGAR

		<u>31 de Diciembre del 2019</u>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	\$	
Cuentas por Pagar Hivimar	\$	5,975.76
Otras Provisiones Por Pagar	\$	<u>100.00</u>
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>\$</b>	<b><u>6,075.76</u></b>

## 3. PATRIMONIO

### CAPITAL

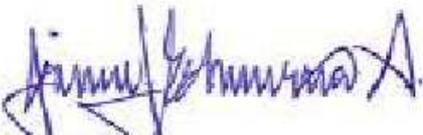
El capital social consiste en 800.00 acciones con un valor nominal de \$ 1,00 dólar cada una dando un valor de US\$ 800,00

		<u>31 de Diciembre del 2019</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Pérdida Acumulada de ejercicios anteriores		(1,586.65)
Pérdida del ejercicio		<u>(4,330.26)</u>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$</b>	<b><u>(5,119.01)</u></b>

## 4. IMPUESTO A LA RENTA:

La compañía al cierre del ejercicio económico 2019 genero perdida, motivo por el cual según las disposiciones legales no genera impuesto a la renta a pagar

		<u>31 de Diciembre del 2019</u>
Pérdida contable del ejercicio	\$	(4,330.26)
22% Impuesto a la Renta		-
<b>Impuesto a la Renta a Pagar</b>	<b>\$</b>	<b><u>-</u></b>

  
JAIME DANIEL ECHEVERRÍA AMPUERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.I. 091168281-3

  
DORIS PAGUAY PAGUAY  
CONTADORA  
C.I. 092062419-4